

UNIVERSIDAD DE SONORA

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

UNIVERSIDAD DE SONORA

Estados Financieros Dictaminados

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

Contenido:

1. Informe de los auditores independientes
2. Estados financieros auditados:
 - a. Estados de posición financiera
 - b. Estados de ingresos y egresos
 - c. Estados de variaciones en el patrimonio
 - d. Estados de flujos de efectivo
 - e. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. COLEGIO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de La Universidad de Sonora (la Universidad), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2013, y el estado de ingresos y egresos, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad sobre la base de los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Universidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la Universidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Conforme a lo que se señala en la Nota 2 a los estados financieros (Bases de presentación), los estados financieros de la Universidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Universidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores, sin embargo la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGGC.

Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos de La Universidad de Sonora, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Universidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafo de otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público quien emitió su dictamen, con salvedades con fecha 21 de marzo de 2013.

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos



C.P.C. Jorge Francisco Navarro Rosales

2 de abril de 2014
Hermosillo, Sonora.

UNIVERSIDAD DE SONORA


Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos mexicanos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>ACTIVO</u>		
Circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3) \$ 460,751	\$ 511,482
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	4) 20,326	28,718
Derechos a recibir bienes o servicios	5) 59,271	41,991
Almacén	6) 9,200	8,517
Otros activos circulantes	108	90
Total activo circulante	<u>549,656</u>	<u>590,798</u>
Inversiones financieras a largo plazo	7) 363,364	263,000
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso	8) 2,231,197	2,155,114
Bienes muebles	8) 1,234,159	1,142,801
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 4,378,376</u>	<u>\$ 4,151,713</u>
 <u>PASIVO</u>		
Corto plazo:		
Cuentas por pagar	9-a) \$ 142,192	\$ 146,376
Otros pasivos a corto plazo	9-b) 123,128	74,257
Total de pasivo a corto plazo	<u>265,320</u>	<u>220,633</u>
Fondos en administración a largo plazo	13-b) 284,469	266,458
TOTAL PASIVO	<u>549,789</u>	<u>487,091</u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio generado	10) 3,518,026	3,404,183
Remanentes acumulados	260,439	209,646
Ahorro del ejercicio	50,122	50,793
TOTAL PATRIMONIO	<u>3,828,587</u>	<u>3,664,622</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 4,378,376</u>	<u>\$ 4,151,713</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector


C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.
Secretaria General de Finanzas


C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General



C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

UNIVERSIDAD DE SONORA

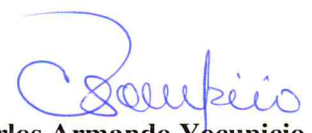
Estado de Ingresos y Egresos por los años que terminaron
el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos mexicanos)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Ingresos de la gestión:</u>			
Venta de bienes y servicios, cuotas y colegiaturas	11) \$	115,435	\$ 101,399
<u>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</u>			
Participaciones y aportaciones	12)	1,986,528	1,886,322
<u>Otros ingresos y beneficios:</u>			
Ingresos financieros		15,960	17,845
Otros ingresos		71,836	95,250
TOTAL INGRESOS		2,189,759	2,100,816
<u>Gastos de funcionamiento:</u>			
Servicios personales		1,625,359	1,554,601
Materiales y suministros		93,790	81,216
Servicios generales		183,837	187,926
<u>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</u>			
Ayudas sociales, becas y premios		22,155	19,025
<u>Otros gastos:</u>			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		108,081	102,057
Inversión pública		89,866	70,244
Otros gastos		16,549	34,954
TOTAL EGRESOS		2,139,637	2,050,023
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$	50,122	\$ 50,793

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector


C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.
Secretaria General de Finanzas


C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General


C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General


UNIVERSIDAD DE SONORA

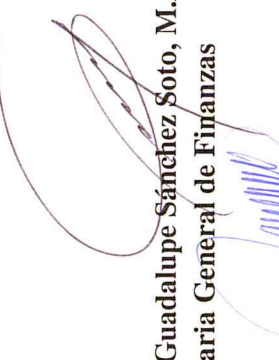
Estado de Variaciones en el Patrimonio
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos mexicanos)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Remanentes Acumulados</u>	<u>Ahorro del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	\$ 3,250,794	\$ 208,898	\$ 748	\$ 3,460,440
<u>Variaciones en 2012:</u>				
- Aplicación del ahorro del ejercicio anterior		748	(748)	
- Traspaso a ingresos por proyectos patrocinados y aprobados en ejercicios anteriores	(79,699)			(79,699)
- Registro patrimonial neto, por la inversión en activo fijo	123,707			123,707
- Erogaciones pendientes de realizar de proyectos patrocinados de 2012	109,381			109,381
- Ahorro del ejercicio 2012			50,793	50,793
Saldos al 31 de diciembre del 2012	3,404,183	209,646	50,793	3,664,622
<u>Variaciones en 2013:</u>				
- Aplicación del ahorro del ejercicio anterior			(50,793)	
- Traspaso a ingresos por proyectos patrocinados y aprobados en ejercicios anteriores	(109,381)	50,793		(109,381)
- Erogaciones pendientes de realizar de proyectos patrocinados de 2013	55,841			55,841
- Registro patrimonial neto, por la inversión en activo fijo	167,383			167,383
- Ahorro del ejercicio 2013			50,122	50,122
Saldos al 31 de diciembre del 2013	\$ 3,518,026	\$ 260,439	\$ 50,122	\$ 3,828,587

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector


C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General


C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.
Secretaria General de Finanzas

C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

UNIVERSIDAD DE SONORA

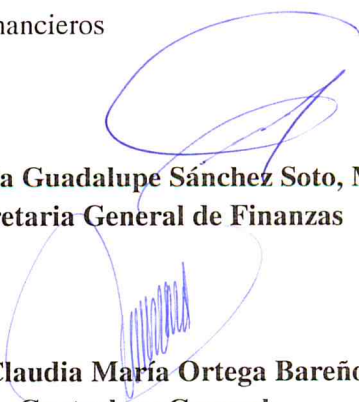
Estados de Flujos de Efectivo

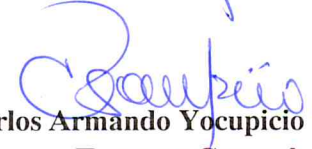
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de pesos mexicanos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Ahorro neto del ejercicio	\$ 50,122	\$ 50,793
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Registro patrimonial de activo fijo	167,383	123,707
	<u>217,505</u>	<u>174,500</u>
Variaciones en:		
Derechos a recibir en efectivo y equivalentes	8,392	(3,664)
Derechos a recibir en bienes o servicios	(17,280)	(47,048)
Otros activos circulantes	(701)	5,127
Inversiones financieras a largo plazo	(100,364)	80,984
Cuentas por pagar y otros pasivos a corto plazo	44,687	11,238
Fondos de administración a largo plazo	18,011	18,225
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>170,250</u>	<u>239,362</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Remanentes del ejercicio de proyectos patrocinados por ejercer en años posteriores	(53,540)	29,682
Recursos (aplicados en), generados por actividades de financiamiento	<u>(53,540)</u>	<u>29,682</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Inversión en inmuebles maquinaria y equipo	(167,441)	(124,930)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(167,441)</u>	<u>(124,930)</u>
(Disminución), aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(50,731)	144,114
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	511,482	367,368
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 460,751</u>	<u>\$ 511,482</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector


C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.
Secretaria General de Finanzas


C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General


C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

UNIVERSIDAD DE SONORA

Notas a los Estados Financieros

Cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas
(Expresadas en miles de pesos mexicanos)

NOTA 1) CREACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Sonora (La Universidad) fue constituida en octubre de 1942, con base en la Ley de Enseñanza Universitaria número 92 del 16 de noviembre de 1938, actualmente regida por la Ley Orgánica número 4 del 26 de noviembre de 1991.

Objetivo y principales facultades de la Universidad

La Universidad es una institución de educación superior, al servicio de la sociedad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos.

La Universidad tiene como objetivo la preservación, creación y difusión de la cultura científica, tecnológica y humanística en beneficio de la sociedad, con los recursos proporcionados por los gobiernos Federal y Estatal, y los ingresos propios, tales como cuotas, colegiaturas, sorteos, prestación del servicio de internet y venta de libros, principalmente.

En la consecución de estos objetivos, entre otros, debe:

Formar y capacitar profesionales, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, social y político del Estado de Sonora y del País.

Propugnar por la formación integral del individuo, fomentando en él la conciencia de solidaridad y justicia en el marco del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Organizar, realizar y desarrollar la investigación humanística, científica y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones y cumplimiento de sus funciones sustantivas en congruencia con el desarrollo científico y tecnológico de la época.

Órganos de Gobierno

La Universidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta Universitaria.
- II. El Colegio Académico.
- III. El Rector.
- IV. Los Consejos Académicos.
- V. Los Vicerrectores.
- VI. Los Consejos Divisionales.
- VII. Los Directores de División; y
- VIII. Los Jefes de Departamento.

La Junta Universitaria estará integrada por catorce miembros de los cuales cinco serán miembros del personal académico de la Universidad. Además, será miembro exoficio de la Junta Universitaria, durante el período de su encargo, el Rector de la Universidad o la persona que lo supla. La Junta Universitaria renovará anualmente al miembro de mayor antigüedad en su designación.

La Universidad cuenta con trabajadores académicos sindicalizados (Sindicato de Trabajadores Académicos-ST AUS), trabajadores y empleados sindicalizados (Sindicato de Trabajadores y Empleados-STEUS) y con empleados de confianza no sindicalizados.

La Universidad cuenta con seis unidades académicas, las cuales se ubican en las ciudades de Hermosillo, Navojoa, Caborca, Santa Ana, Nogales y Cd. Obregón, Sonora, solamente en la ciudad de Hermosillo y Santa Ana se ofrecen estudios de posgrado.

NOTA 2) RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Bases de presentación

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las Entidades Federativas, entre otros tipo de entidades gubernamentales dentro de la cual se incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Así mismo el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo, donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades Federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que abajo se indican respecto la aplicación de la LGCG:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (30 de junio de 2014)
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (31 de diciembre de 2014)
- Generación en tiempo real de estados financieros (30 de junio de 2014)
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (Para la correspondiente a 2014)

Los estados financieros de la Universidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGCG principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad las cuales se describen más adelante y se habían venido aplicando en ejercicios anteriores, sin embargo la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGCG.

Conforme lo anterior, las bases contables utilizadas por la Universidad fueron preparadas para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Los estados financieros de 2012, incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2013.

La emisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 fue autorizada por el Rector (Dr. Heriberto Grijalva Monteverde), la Secretaria General de Finanzas (C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.), la Contralora General (C.P. Claudia María Ortega Bareño) y el Tesorero General (C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.), para la aprobación posterior del H. Colegio Académico de la Universidad.

b) Organismos auxiliares

Los estados financieros de la Universidad incluyen las cifras de los organismos auxiliares Librería y Sorteos.

c) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos monetarios en moneda extranjera se presentan valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias derivadas de la valuación de estos saldos, se cargan o acreditan a los remanentes del ejercicio.

En la Nota 3 se muestra la posición consolidada de la Universidad en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Este rubro se integra por los depósitos en cuentas bancarias nacionales y extranjeras, así como otros similares de inmediata realización.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados; importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son consideradas como un egreso en el período que se realizan, registrándose asimismo su efecto patrimonial en lo que se refiere a inmuebles, ya que mobiliario y equipo se reconoce hasta que se recibe el bien.

A partir de agosto de 2008, la Universidad decidió reconocer las inversiones de activo fijo adquiridas con fondos administrados por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa como un ingreso y egreso y su efecto patrimonial, con el fin de tener un mayor control de recursos.

El valor de los inmuebles se ha actualizado parcialmente, hasta el 31 de diciembre de 1999, utilizando los Índices Nacionales de Precios al Consumidor publicados por el Banco de México, y tomando como base los valores determinados en los avalúos practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1995.

Al 31 de diciembre de 2008, la Universidad ajustó el valor de los terrenos a su valor catastral.

f) Aportaciones para proyectos patrocinados, ingresos por proyectos y fondo específico

La Universidad tiene celebrados convenios en los que recibe apoyos económicos de diversas instituciones, con el objeto de desarrollar proyectos de investigación. Los importes recibidos para dichos proyectos son registrados en la cuenta de pasivo “Aportaciones para proyectos patrocinados”; al aprobarse por los comités técnicos de la Universidad el destino particular de los recursos, se reconoce en la cuenta de “Ingresos por proyectos” disminuyendo a su vez el pasivo originalmente registrado.

Las erogaciones relacionadas con el desarrollo de estos proyectos se reconocen en los egresos del ejercicio conforme se incurren. Al cierre de cada ejercicio se reconoce una disminución de la cuenta “Ingresos por proyectos” por el diferencial entre el ingreso aprobado y reconocido inicialmente y los gastos efectivamente realizados, acreditándose en el patrimonio de la Universidad en la cuenta “Fondo específico”. Al inicio del siguiente ejercicio se revierte el registro anterior.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto del subsidio federal y estatal se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe de los subsidios pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Los ingresos propios principalmente que se relacionan con proyectos, cuotas y colegiaturas, se registran en el período en que se generan los derechos de cobro. Hasta el 31 de diciembre de 2011 los ingresos propios se reconocían en el período que fueron cobrados.

A partir del ejercicio 2012, los ingresos por colegiaturas por cobrar a alumnos con estatus de activo se reconocen en el momento que se genere el derecho de cobro y las de períodos anteriores se reconocen en cuentas de orden.

h) Egresos

Para la presentación del estado de ingresos y egresos, la Universidad utiliza la clasificación de sus erogaciones por capítulo de gasto, atendiendo a la esencia específica del tipo de egreso de la Universidad.

Los egresos se registran según las cantidades que se afecten en el momento en que son devengadas.

i) Obligaciones laborales

Prima de Antigüedad e Indemnización

La Universidad regula sus obligaciones laborales de acuerdo con la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, emitida y publicada en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, conforme a la cual se tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a las que hace referencia la Ley Federal del Trabajo con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Universidad no tiene registrada provisión o reserva alguna para el reconocimiento de los conceptos antes indicados. El promedio de antigüedad de los empleados es de 16 años, aproximadamente, según cálculos actuariales con cifras al 31 de diciembre del 2013.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, se registran en los egresos del ejercicio en que se vuelven exigibles y son pagados con recursos ordinarios del presupuesto de egresos de cada ejercicio.

Pagos Únicos

La Universidad tiene la obligación de hacer frente a los pagos únicos descritos en la Nota 14 y se encuentran establecidas en los contratos colectivos de trabajo con los empleados académicos y los empleados administrativos y de servicios, del mismo modo, estos pagos son aplicables para los empleados de confianza conforme a lo que establecen las condiciones de pago de los empleados académicos por este concepto, los que sean aplicables conforme al desarrollo de sus actividades, para los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se han registrado provisiones para hacer frente a estas obligaciones ya que la Universidad se encuentra en espera de que la CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes para analizar y revelar este pasivo.

Programa complementario de pensiones y jubilaciones

La Universidad y el STAUS cuentan con Programa Complementario de Pensiones y Jubilaciones, con el propósito de complementar el beneficio económico que brinda el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) a los trabajadores académicos que se jubilan o pensionan a través de dicho instituto.

Este programa contempla el establecimiento de fideicomiso para incluir aportaciones económicas de los trabajadores académicos de la Universidad de conformidad con el contrato colectivo con el STAUS y los reglamentos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este programa incluye fondos en fideicomisos constituidos por aportaciones por la cantidad de \$232,332 y \$216,466 respectivamente; a estas mismas fechas se tiene reconocido un pasivo por los mismos importes (ver nota 13).

j) Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se comenta lo más relevante de los requerimientos a cumplir a más tardar al 31 de diciembre de 2014:

- Integrar inventario de bienes.
- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio.
- Generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

NOTA 3) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro se integraba de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas bancarias	\$ 109,983	\$ 100,977
Inversiones temporales	349,828	409,507
Fondos fijos	940	998
	<u>\$ 460,751</u>	<u>\$ 511,482</u>

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se incluían en las cuentas bancarias y de inversiones temporales de la Universidad recursos por \$63,721 y \$35,908, destinados exclusivamente para cubrir los objetivos particulares de los proyectos patrocinados que tiene celebrados la Universidad con el Gobierno Federal principalmente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el saldo de depósitos bancarios se incluyen saldos de US\$4,974 y US\$4,339 respectivamente, en cuentas denominadas en dólares americanos. El tipo de cambio en relación con el dólar americano, al 31 de diciembre del 2013 y 2012 fue de \$13.0652 y \$12.9880, respectivamente.

NOTA 4) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudores diversos	\$ 11,384	\$ 11,031
Cuentas por cobrar por cuotas estudiantiles	4,742	13,239
Funcionarios y empleados	4,200	4,448
	<u>\$ 20,326</u>	<u>\$ 28,718</u>

NOTA 5) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Subsidios estatales por recibir	\$ 59,000	\$ 41,762
Pagos anticipados	237	195
Otros	34	34
	<u>\$ 59,271</u>	<u>\$ 41,991</u>

Los subsidios estatales por recibir por \$59,000 y \$41,762 fueron recibidos el 10 de enero de 2014 y el 7 de enero de 2013 respectivamente.

NOTA 6) ALMACEN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inventario de materiales y suministros	\$ 4,326	\$ 3,753
Inventario de libros	4,858	4,708
Inventario de premios	16	56
	<u>\$ 9,200</u>	<u>\$ 8,517</u>

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo de pensiones y jubilaciones STAUS	\$ 232,332	\$ 216,466
Fondo de pensiones y jubilaciones (Finiquitos)	52,137	
Otros fideicomisos	78,895	46,534
	<u>\$ 363,364</u>	<u>\$ 263,000</u>

Conforme con los contratos respectivos, los fondos fideicomitidos pueden ser utilizados en cualquier momento conforme a las instrucciones de sus comités técnicos, siempre que las erogaciones se destinen a los fines para los cuales fue creado el fideicomiso.

El saldo de otros fideicomisos, incluye entre otros, recursos administrados en fideicomiso, recibidos del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), y de ingresos por cuotas y colegiaturas.

NOTA 8) BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terrenos	\$ 1,222,289	\$ 1,222,289
Edificios y construcciones	925,401	842,644
Construcciones en proceso	83,507	90,181
	<u>2,231,197</u>	<u>2,155,114</u>
Mobiliario y equipo	932,317	852,679
Instalaciones y mejoras	160,492	157,564
Equipo de transporte	69,396	66,015
Bibliotecas	69,797	64,265
Otros activos	2,157	2,278
	<u>1,234,159</u>	<u>1,142,801</u>
	<u>\$ 3,465,356</u>	<u>\$ 3,297,915</u>

En el ejercicio del 2011, la Universidad adquirió un terreno, destinado para el desarrollo de sus actividades académicas del campus en Ciudad Obregón, Sonora.

NOTA 9) CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**a) Cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aguinaldos por pagar	\$ 56,349	\$ 52,796
Proveedores	32,016	39,331
ISSSTESON	24,099	23,367
Acreedores diversos	14,887	23,567
Impuestos por pagar	6,491	4,798
Otras cuentas por pagar	8,350	2,517
	<u>\$ 142,192</u>	<u>\$ 146,376</u>

b) Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo para Consolidación de Universidades (FECES)	\$ 37,863	\$ 7,300
Carrera docente	30,678	24,291
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	16,363	16,014
Recursos de proyectos por asignar	15,629	16,028
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	14,252	213
Otras participaciones para proyectos patrocinados	8,343	10,411
	<u>\$ 123,128</u>	<u>\$ 74,257</u>

Fondo para Consolidación de Universidades (FECES)

De conformidad con la ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, asignará recursos para el cumplimiento de sus fines, para elevar la calidad de los programas posgrado y el nivel de consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, de las áreas de ciencias e ingeniería.

Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

El saldo corresponde a un programa estratégico creado por la SEP para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior, con el fin de impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones, a través del otorgamiento de becas nacionales y para el extranjero a los profesores de carrera de la Universidad, principalmente en el apoyo para viáticos en el extranjero, ayuda para titulación, inscripciones, colegiaturas, material didáctico y útiles, entre otros.

Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)

Estrategia impulsada por el Gobierno Federal para fortalecer la capacidad de planeación estratégica y participativa de las instituciones de educación superior públicas, asimismo lograr la mejora continua de los programas educativos, de los cuerpos académicos, constituidos en sus dependencias de educación superior, y de los procesos de educación estratégica. Se obliga a crear un comité técnico formado por tres personas de la Universidad, el cual se encargará de vigilar el efectivo cumplimiento de todos y cada uno de los fines del fideicomiso.

NOTA 10) PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad se integra por los subsidios de los Gobiernos Federal y Estatal, los bienes muebles e inmuebles que posea a justo título, los ingresos obtenidos por servicios prestados y bienes, derechos, valores y otros ingresos que adquiera por cualquier título legal.

NOTA 11) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro ingresos propios por venta de bienes y servicios e ingresos por cuotas y colegiaturas se integraba de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por cuotas, colegiaturas y otros	\$ 97,266	\$ 83,237
Servicios derivados de actividades de educación	18,169	18,162
	<u>\$ 115,435</u>	<u>\$ 101,399</u>

NOTA 12) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Dicho rubro se compone por participaciones y aportaciones federales y estatales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Subsidio federal ordinario	\$ 839,564	\$ 795,826
Subsidio federal extraordinario		40,596
Subsidio estatal	855,743	801,072
Subsidio estatal extraordinario	1,000	
Ingresos por proyectos	259,973	224,196
Infraestructura	30,248	24,632
	<u>\$ 1,986,528</u>	<u>\$ 1,886,322</u>

En el ejercicio del 2013, la Universidad recibió \$1,000,000 de subsidio estatal extraordinario, como apoyo al programa de pensiones y jubilaciones del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora.

NOTA 13) OBLIGACIONES LABORALES**a) Pagos únicos**

La Universidad tiene la obligación de hacer frente a los pagos únicos que más adelante se mencionan, el pago de las prestaciones por pensiones están subrogadas al ISSSTESON, siendo estas las más onerosas, esto en virtud de convenio suscrito en el año de 1979, fecha a partir de la cual la responsabilidad de pago está a cargo de la mencionada institución, las obligaciones de pago que se derivan de pensiones anteriores a 1979 están compartidas, 50% la Universidad y 50% el ISSSTESON.

Los "Pagos Únicos" a los que está obligada la Universidad, adicionalmente al pago de la prima de antigüedad e indemnización se identifican principalmente con los siguientes conceptos:

	Requisitos	Académicos	Administrativos y de Servicios
Gratificación por jubilación	Jubilarse por antigüedad	8 meses de salario integrado	6 meses de salario integrado
Gratificación por pensión	Pensionarse por diversas causas	8.111 días de salario integrado por cada año de servicio, sin que exceda de 8 meses de salario	6.083 días de salario integrado por año de servicio sin que exceda de 6 meses de salario
Seguro de vida	Fallecer	\$900 mil pesos (la Universidad paga el 70% del costo de la prima)	\$330 mil pesos (la Universidad paga el 90% de las primas)

Los pagos que reciben los empleados del sector confianza son equiparables a los pagos por estos conceptos del sector de empleados académicos, conforme a lo que indica la Nota 2 i).

Existen otros conceptos relacionados con los pagos únicos como son pago de marcha, liquidación por incapacidad no profesional, ayuda por defunción de dependientes económicos, estímulos económicos por antigüedad, los cuales están establecidos en los contratos Colectivos de Trabajo suscrito con los sindicatos.

Con fecha 6 de marzo de 2014, se realizó una valuación actuarial para la cuantificación del pasivo por pagos únicos, apegada a los términos de referencia de las Universidades e Instituciones de Educación Superior el cual muestra los resultados obtenidos a través del método de "Prima Media General", a continuación se detalla el resultado del estudio:

<u>Concepto pagos únicos</u>	<u>3.50%</u>	<u>5.00%</u>
Servicios pasados	\$ 1,285,123	\$ 1,191,718
Servicios futuros	482,792	394,461
Nuevas generaciones	3,978,359	1,822,974
Total obligaciones	5,746,274	3,409,153
(-) Monto de la reserva	(52,128)	(52,128)
Déficit de la reserva	\$ 5,694,146	\$ 3,357,025

La Universidad no reconoció el pasivo por beneficios a empleados que se detalla anteriormente en virtud de que el Consejo Mexicano para la Armonización Contable (CONAC) emitirá la norma contable y de emisión de información, en tanto solo se revelan los importes correspondientes.

b) Provisión de pensiones y jubilaciones

Según se muestra en la Nota 2 i), la Universidad constituyó un fideicomiso complementario creado para aportaciones de la Universidad y el STAUS, para hacer frente al programa complementario de pensiones y jubilaciones, el monto de las aportaciones ascienden a \$232,332 y \$216,466 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Con fecha 11 de junio de 2008, la Universidad constituyó un fideicomiso irrevocable para la creación de una reserva financiera complementaria a las que establece la Ley del ISSSTESON y el fideicomiso mencionado en la Nota 1 i), con el fin de hacer frente a los gastos por concepto de jubilación, pensión y retiros del personal que labora en la Universidad de Sonora, dicho fideicomiso fue celebrado con aportaciones efectuadas por la SEP, con recursos públicos federales por \$58,980, así como los intereses generados de la inversión del importe antes mencionado por un importe de \$2,164 arrojando un total de \$61,144; durante el ejercicio de 2013 se pagaron finiquitos por un importe de \$9,007, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2013 es de \$52,127.

La suma de los dos fideicomisos arroja la cantidad reconocida en pasivos por \$284,469 y \$266,458, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

NOTA 14) CONTINGENCIAS

1. La Universidad no retiene Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre la totalidad de las percepciones gravables que recibe el personal de la misma, por lo que por esta situación pudiera requerirse a la Universidad por parte de las autoridades fiscales el entero de las retenciones no realizadas.
2. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen para la Universidad pasivos contingentes derivados de las obligaciones laborales descritas en la Nota 2 i). A esas fechas únicamente existe cuantificación de las obligaciones por pagos únicos conforme a cálculos actuariales, descritos en la propia Nota 13.
3. La oficina del abogado general de la Universidad confirmó la existencia de 101 demandas de carácter laboral individual en contra de esta, las cuales no se encuentran cuantificadas al 31 de diciembre del 2013; sin embargo, dicha confirmación señala que para la mayoría de los casos existen buenas posibilidades de resolución a favor de la Universidad. De las 101 demandas, 25 de ellas se encuentran en estatus de "pendiente dictarse laudo", cuatro en laudo condenatorio y cinco con laudo absolutorio, treinta y ocho en el desahogo y ofrecimiento de pruebas y veintinueve se encuentran pendientes de celebrarse audiencia.

NOTA 15) ENTORNO FISCAL

Por su constitución y los fines que persigue, la Universidad no es contribuyente del ISR; sin embargo, es responsable solidaria por las retenciones y entero de los impuestos por pagos a terceros sujetos a retención tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a ello. Además, por no ser contribuyente del ISR e IETU, tampoco es contribuyente del Impuesto al Depósito en Efectivo (IDE).


Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.



Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector



C.P. María Guadalupe Sánchez Soto, M.A.
Secretaria General de Finanzas



C.P. Carlos Armando Yocupicio Castro, M.A.
Tesorero General



C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General